



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

#### Resuelve

Declarar su más enérgico repudio a las escandalosas irregularidades durante la celebración de elecciones en el Colegio de Abogados de Morón, en las que la lista opositora denunció la presencia de cámaras en los cuatro cuartos oscuros disponibles para la votación. Ante la constatación de estas maniobras antiéticas y fraudulentas, insólitamente el acto eleccionario continuó su curso.



MIGUEL ANGEL FUNES  
Diputado Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



GABRIEL GODOY  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Dra. LUCIA PORTOS  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria - FU  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



LAURO GRANDE  
Diputado  
Frente Para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El jueves 19 de mayo se realizaron en la ciudad de Morón en el Colegio de Abogados las elecciones de consejeros, representantes del Tribunal de Disciplina y representantes de la Caja de Previsión de los Abogados.

Lamentablemente la jornada tuvo como incidente un hecho escandaloso. Se denunció y se constató que en los cuatro cuartos oscuros disponibles para la emisión del voto de los electores habían instaladas cámaras.

Según declaraciones del candidato de la oposición "Esta mañana cuando abrió el acto eleccionario uno de los fiscales, al ir a emitir su voto, se encontró con que en el cuarto oscuro había una cámara filmando". Luego se anoticiaron que los cuartos restantes también tenían.

Ante la grave situación se dio intervención a la Fiscalía, se retiraron las cámaras de los centros de votación y se labraron las actas de denuncia.

Cualquier ciudadano y ciudadana de esta Nación sabe que el sufragio además de universal y obligatorio es secreto, así lo establece la Constitución Nacional en su artículo 37. Creemos que a ningún abogado matriculado se le puede escapar el conocimiento de este derecho fundamental que resguarda la libertad del ejercicio político de los habitantes.

Además, el Colegio de Abogados de Morón se rige por la ley provincial 5177, que prevé en su artículo 122 en cuanto a la realización de los comicios, que la elección de las autoridades se hace por voto secreto.

Por esto, nos resulta mucho más llamativo que ante la constatación de la existencia de cámaras en los cuartos oscuros con la clara finalidad de vigilar la intención de voto de cada elector, no se haya decidido suspender la jornada de comicios. Por el contrario las autoridades del Colegio dieron su curso como si nada hubiera ocurrido.

Creemos que estas irregularidades tienen que tomar estado público porque son perjudiciales y un mal ejemplo para la democracia, sobre todo en un ámbito de profesionales del derecho, donde se supone que en honor al ejercicio de la profesión se respetan los lineamientos básicos del ordenamiento jurídico, más aun en la institución que los representa.

Esperamos que las autoridades pertinentes realicen su labor para esclarecer esta gravísima interrupción al ejercicio democrático de los abogados y abogadas del Colegio de Morón.

Por los motivos expuestos, pido a mis pares que acompañen el proyecto con su firma.



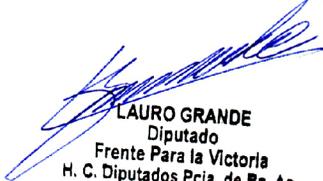
MIGUEL ANGEL FUNES  
Diputado Frente Para la Victoria  
Provincia de Buenos Aires



GABRIEL GODOY  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Dra. LUCIA PORTOS  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria - P.J.  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



LAURO GRANDE  
Diputado  
Frente Para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.